

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000636 /
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

13 FEB. 2015

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Resolutividad, año 2.015**", cuya Resolución se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 284, de fecha 29 de Enero de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MATIAS ALEJANDRO SANDOVAL GARCES**, en el cargo de Médico Cirujano, en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MATIAS ALEJANDRO SANDOVAL GARCES**
RUT. :
CARGO : Médico Cirujano.
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
FECHA INICIO : 16.01.2015
FECHA TERMINO : 28.02.2015
REMUNERACION : **\$ 829.219**- valor bruto mensual, don una jornada de 22 horas semanales. De realizar semanalmente una jornada inferior, el pago será proporcional a las horas realizadas con un descuento de \$100.000.- por incumplimiento de contrato.
El horario laboral será Lunes y Martes entre las 08:00 a 17:00 horas y los días Viernes entre las 16:00 y 20:00 horas
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : "**Programa de Resolutividad, año 2.015**", cuya Resolución se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual visado por el Jefe del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/ROM/MVO/ada.-